

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**35280** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Línea a 66 kV de entrada/salida en subestación eléctrica de Agüimes", en el término municipal de Agüimes. Expediente AT15/049.*

Por Resolución número 1.516/2015 de la Dirección General de Industria y Energía, de 18 de agosto de 2015, se concedió la autorización administrativa previa, la declaración, en concreto, de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Línea a 66 kV de entrada/salida en Subestacion Agüimes", en el término municipal de Agüimes. Expediente. AT-15/049.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el lugar, día y hora que se señala más adelante comparezcan en el Ayuntamiento de Agüimes, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 4 de julio de 2017 en el Ayuntamiento de Agüimes, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa de la finca, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento citado así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, asume la condición de entidad beneficiaria.

#### Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Línea a 66 kV de entrada/salida en subestación eléctrica de Agüimes 66 kV, en el término municipal de Agüimes (AT:15/049)

#### Tramo aéreo

Parcela Proyecto	Propietario	Dirección	Referencia catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Superficie apoyos y anillo tierra (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno	Fecha	Hora
1	Lomo Ancón Sociedad Limitada	Avenida Juan XXIII, 3, Puerta 122, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300215	3	215	4.561	1.955	-	-	1.900	T-66	1.308	Pastos	04/07/2017	10:00
3	C.B. Hijos de Bruno Naranjo	Calle Alonso Alvarado 2, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300211	3	211	20	154	-	-	154	-	-	Pastos	04/07/2017	10:30
4	Betancor Curbelo Diego	Calle Lord Byron 6, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300212	3	212	12.950	7.125	T-67-1; T-67-2	145	5.878	T-67-1; T-67-2; T-68	2.784	Pastos	04/07/2017	11:00
4-1	Betancor Hernández Amelia	Calle Maldonado 44, Planta 4, Puerta derecha, 28006, Madrid	35002A00300207	3	207	-	-	-	-	-	T-67-1; T-68	972	Pastos	04/07/2017	13:00
6	Asociación Mixta de Compensación del Poligono Industrial de Arinaga	Calle Nogal 1, 35119, Agüimes, Las Palmas	35002A00300303	3	303	-	-	-	-	831	-	-	Pastos	04/07/2017	12:00

#### Tramo subterráneo

Parcela Proyecto	Propietario	Dirección	Referencia catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Arqueta telecomunicaciones	Arqueta telecomunicaciones (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno	Fecha	Hora
4	Betancor Curbelo Diego	Calle Lord Byron 6, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300212	3	212	78	-	AT01; AT02; AT03	3	113	-	-	Pastos	04/07/2017	11:00

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2017.- El/la Directora General de Industria y Energía, p.s. (Resolución de la Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio 29/2017, de 1 de febrero de 2017), la Directora General de Comercio y Consumo, Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170044122-1